

DECRETO N° **707**

TEMUCO, **10 MAR 2022**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°560 de fecha 09 de septiembre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°128-2020 "Mejoramiento Área Verde El Mirador de Labranza, Temuco". ID 1658-339-LQ20.

2.- El Decreto Alcaldicio N°796 de fecha 20 de noviembre de 2020, que adjudica a la Empresa Constructora Grupo Signa Spa., RUT N°76.528.587-9, la Propuesta Pública N°128-2020 "Mejoramiento Área Verde El Mirador de Labranza, Temuco". en la suma de \$ 103.176.401.- IVA Incluido ID 1658-339-LQ-20 y designa Inspector Técnico de Obras a la Sra. Consuelo Diez Rioseco.

3.- El Decreto Alcaldicio N°3.604 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba Contrato 2020 "Mejoramiento Área Verde El Mirador de Labranza, Temuco". celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Grupo Signa Spa., Rol Único Tributario N° 76.528.587-9, por escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2020.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.383 de fecha 18 de junio de 2021, que designa Inspector Técnico de Obras titular, a la Srta. Andrea Padilla Arrau en reemplazo de la Sra. Consuelo Diez Rioseco, de 2020 "Mejoramiento Área Verde El Mirador de Labranza, Temuco".

5.- La carta de la Empresa Constructora Grupo Signa Spa., en la cual informa que puso término a la ejecución de la Obra con fecha 19 de noviembre de 2021.

6.- El Informe Técnico de fecha 02 de marzo de 2022, de la Inspección Técnica de la Obra.

7.- El Decreto Alcaldicio N°1479 de fecha 01 de julio de 2021, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Área Verde El Mirador de Labranza, Temuco".

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sra. Ida Sepúlveda Díaz, Arquitecto a cargo del Proyecto de la Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/APA

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras (APA).
- Comisión Receptora (M. Bernier, R. Toro, Ida Sepúlveda)
- Of. de Partes.



por orden del alcalde"
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

